



Sesión: 69
Fecha: 18-08-2021
Hora: 9:37

Proyecto de Resolución N° 1669

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República la presentación de un proyecto de ley que garantice por tres años una canasta de prestaciones para el tratamiento de pacientes con secuelas post Covid-19 y hacer presente la urgencia calificada de discusión inmediata en su tramitación.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 70
Fecha: 19-08-2021
A Favor: 118
En Contra: 1
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Sebastián Torrealba Alvarado
- 2 Karin Luck Urban
- 3 Ximena Ossandón Irrázabal
- 4 Frank Sauerbaum Muñoz
- 5 Erika Olivera De La Fuente
- 6 Leopoldo Pérez Lahsen
- 7 Francesca Muñoz González
- 8 Andrés Longton Herrera
- 9 Gonzalo Fuenzalida Figueroa
- 10 Miguel Mellado Suazo



Adherentes:

1

Nº 1669

presentado por el diputado Sr. Sebastián Torrealba, sesión 69, a las 13:20 hrs



Proyecto de resolución por el cual se solicita al Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, al Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda Norambuena, al Ministro de Salud, Enrique Paris Mancilla, y al Ministro de la Secretaría General de la Presidencia, Juan José Ossa, presentar un proyecto de ley que garantice por tres años una canasta de prestaciones para el tratamiento de pacientes con secuelas post Covid-19, y otorgarle urgencia de discusión inmediata

CONSIDERANDO:

1. Al 22 de junio del año en curso, 1.525.663 personas se han infectado de COVID 19, de las cuales lamentablemente 31.690 han fallecido¹. Los esfuerzos del Gobierno de Chile han permitido tener un control relativo de la pandemia basado en una estrategia sanitaria de testeo, aislamiento, trazabilidad y una campaña de vacunación que a esta fecha ha alcanzado al 80.26% de la población objetivo a inocular contra el Covid-19, es decir, 12.199.649 personas vacunadas con su primera dosis², lo que ha permitido, que pese a los duros momentos vividos por la población desde el año 2020, pueda existir un moderado optimismo respecto de la situación futura del país, que dependerá del

¹ Ver <https://www.gob.cl/coronavirus/cifrasoficiales/>

² Ver <https://www.latercera.com/nacional/noticia/ministro-paris-anuncia-que-chile-ya-supero-el-80-dela-poblacion-objetivo-vacunada-contra-el-covid-19-con-primera-dosis-ese-fue-nuestro-primer-granobjetivo-y-podemos-decir-mision-cumplida/CRWWLEEUS5CCRDRJWSKQK2EKVQ/>

escenario epidemiológico mundial y los pasos que demos como sociedad hacia una “nueva normalidad”.

2. Sin embargo, las cifras no permiten dimensionar en toda su magnitud las consecuencias y externalidades negativas que esta enfermedad ha acarreado como consecuencia a miles de personas en nuestro país. Nos referimos a todas aquellas personas que están dentro de los casos confirmados y recuperados que quedaron con secuelas muy graves y con urgentes necesidades de rehabilitación. Son varios casos los que se han mostrado en la prensa y matinales que abordan la complejidad de esta problemática que deja a algunos chilenos en el más completo abandono físico, psicológico y económico. Se trata de personas que deben volver a caminar, comer e incluso a hablar, y que los deja imposibilitados de incorporarse a la sociedad.
3. Según el estudio chino “*Characteristics of and important lessons from the coronavirus Disease 2019*” del 100% de personas COVID, el 80% tiene síntomas leves, el 15 % requiere asistencia de oxígeno y el 5 % necesita ayuda crítica, intubación, intervención mecánica y extracorpóreo.
4. Por otra parte, en Chile, Daniela López Schmidt, docente de la PUCV y profesional del Hospital Gustavo Fricke, da cuenta de las consecuencias físicas de este tipo de procedimiento invasivo señalando, que: “*Se ha demostrado que tras dos semanas de reposo en adultos sanos se produce una pérdida de 5 al 9 % de masa muscular de cuádriceps y hasta un 20-27% de la fuerza del mismo músculo; deterioro que va en aumento a medida que pasan los días*”. Señala además que: “*En esta enfermedad se ha visto que los requerimientos de ventilación mecánica son más prolongados que en otros casos,*

algunos reportes hablan de una extensión de 3 semanas aproximadamente, por lo que los efectos pueden ser mayores".

5. No obstante, la realidad es incluso más dura. En efecto, según el ORD 111 A N°2189, de fecha 18 de junio de 2021, dirigido por el Ministro de Salud, Sr. Enrique París, al Presidente de la H. Cámara de Diputados y Diputadas, en respuesta al Oficio de Fiscalización N°74695, enviado por el suscrito a la División de Prevención y Control de enfermedades del Ministerio de Salud de fecha 01 de junio del año en curso *"Con fecha de corte al 04 de junio de 2021, se estima que 85.000 personas resultan con necesidades de rehabilitación producto del COVID 19 y sus secuelas. Se incluyen en este cálculo aquellas personas que desarrolla Long COVID, posterior a cuadros de mediana y baja complejidad; y también las condiciones graves que desarrollan síndrome post UCI, cuya necesidad de rehabilitación es idéntica a los secuelados post COVID graves"*.
6. En razón de lo anteriormente expuesto, creemos que se requiere de un proyecto de ley que agregue un nuevo inciso tercero al artículo 3 de la Ley N°19.966 que "Establece un régimen de garantías en salud" con el objeto de que el Ministerio de Salud genere una nueva garantía, por el plazo de 3 años, que asegure una canasta de prestaciones médicas y no médicas a las personas con secuelas post COVID posteriores a cuadros de baja, mediana y alta complejidad.
7. También se debe mencionar que la Mesa Técnica "Fondo de Salud Extraordinario" convocada por la Cámara de Diputados emitió una serie de propuestas de universidades, sociedades científicas y colegios profesionales para contribuir de las distintas miradas de especialistas del quehacer respecto de cuáles son las prioridades más necesarias de financiar con los 2 mil millones de dólares extras que el Gobierno

comprometió en su momento para hacer frente al Covid-19 y sus secuelas. Y dentro de estas propuestas, hay varias que precisamente se enfocan en la rehabilitación de las personas con secuelas por causa del coronavirus.

POR LO TANTO, los Diputados que suscriben vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, al Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda Norambuena, al Ministro de Salud, Enrique Paris Mancilla, y al Ministro de la Secretaría General de la Presidencia, Juan José Ossa, presentar un proyecto de ley que garantice por tres años una canasta de prestaciones para el tratamiento de pacientes con secuelas post Covid-19, y otorgarle urgencia de discusión inmediata en su despacho.

A collection of handwritten signatures and numbers in blue ink, likely representing the signatures of the legislators mentioned in the text. The signatures are stylized and some include circled numbers: 78, 82, 101, 137, 91, 98, and 45. There is also a signature that appears to be 'F. SPINOSA'.